

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 95/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 17 de diciembre de 2014

B.O.: 19/12/14 (Tucumán)

Vigencia: 19/12/14

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Vencimientos del mes de noviembre de 2014. Se restablece fecha de vencimiento para determinados contribuyentes.

Art. 1 – Restablecer como vencimiento general para la presentación de declaración jurada y pago del anticipo del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al mes de noviembre del período fiscal 2014, el día lunes 22 de diciembre de 2014 para los contribuyentes locales del citado gravamen con número de C.U.I.T. terminado en 6, 7, 8 y 9.

Art. 2 – De forma.